

UNIÓN APOSTOLICA

PATRONO DEL MES DE JUNIO

4.º Junii 1909—S. Francisci Caracciolo

OREMUS

Deus, qui beatum Franciscum, novi ordinis institutorem, orandi studio et pœnitentiæ amore decorasti, da famulis tuis in ejus imitatione ita proficere, ut semper orantes et corpus in servitutem redigentes, ad cœlestem gloriam pervenire mereantur. Per Dominum....

Orandi studio et pœnitentiæ amore decoratus est noster ille sanctus.

Strictusne est nexus inter orandi studium et pœnitentiæ exercitium? Sine dubio est.

Oratio matutina quæ quoque mane saltem ad mediam horam produci debet, exigit ut oraturus dulce cubile prompte relinquat, ut orans mentem in suis divagationibus refrænet, et, considerationibus attente effectis, aliquid ad diem præsentem reformandum sibi proponat.

Ex altera parte oratio, si toto animo agatur, ad pœnitentiam promovet orantem. Tota enim a Christo suis discipulis proposita ad pœnitentiam disciplina concludit. «Si quis vult post me venire.... tollat crucem suam!» Orationem et jejunium ad dæmonem repellendum proponit. «Tota vita Christi crux fuit et martyrium. «Si igitur oratio tua refert doctrinam vel exempla Magistri, pœnitentiam iterum atque iterum vocat.»

EL RETIRO del mes de Abril será el 22.

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Año IV—Vol. IV } Abril 15 de 1909 } Núm. 6

CIRCULAR

Arquidiócesis de Bogotá—Gobierno Eclesiástico—Bogotá,
1.º de Abril de 1909

Señor Cura :

No con poca frecuencia hemos recomendado á nuestro muy Venerable Clero que se empeñe en inculcar á todos los fieles el respeto á las autoridades, y en alejarlos de cuanto contribuya á turbar la paz pública y producir revueltas y disturbios que no acarreen más que inmoralidad y males de todo género. No há mucho tiempo tuvimos el dolor de presenciar esos desórdenes en esta ciudad; y si nos quejamos de quienes los fomentaron y ejecutaron, no es para traer á la memoria los desacatos irrogados á personas dignísimas del Clero y á Nos mismo. Ya que con ocasión de dichos ultrajes hemos recibido elocuentes manifestaciones de esta ciudad y de fuera de ella, cumplimos hoy el deber de expresar á cuantos nos las hicieron, nuestra profunda gratitud.

Queremos sí dejar constancia de que en esos momentos aciagos, no fue la clase de los honrados trabajadores la que tomó parte en el desorden. Debióse la actitud pacífica de éstos á la docilidad con que han oído los consejos del Clero que trabaja por el bien de los mismos, que trata de moralizarlos y de proveer á sus necesidades así espirituales como corporales. Quiera el Señor que nuestros

obreros sigan siempre esa vía, y que jamás atiendan á quienes quieren encaminarlos, como en otras ocasiones, á las revueltas y á la efusión de su sangre en defensa de principios disociadores.

En los momentos presentes se hace preciso recordar al Clero que necesita ejercitar su celo en servicio de la Religión y de la Patria, contribuyendo á que no se perturbe el orden con motivo de las próximas elecciones. Para llenar esa misión, por cierto muy digna de los ministros de Nuestro Señor Jesucristo, importa sobremanera que nuestro muy Venerable Clero no se aparte de las reglas trazadas de antemano por Nuestra Santa Madre Iglesia. Por tal motivo, juzgamos que es deber nuestro el recordar esas reglas por medio de la presente Circular.

"El amor natural de la patria en que nacimos y nos hemos educado, y el amor sobrenatural de la Iglesia que servimos, decían no há mucho los Obispos de Colombia (1), provienen de un mismo principio que es Dios: y por eso amamos esa misma Patria y el poder que la gobierna; y queremos y pedimos á Dios que la engrandezca, le dé prosperidad al amparo de instituciones cristianas; y trabajaremos de continuo en el ejercicio de nuestro Sagrado Ministerio, porque reine la paz, la concordia entre nuestros conciudadanos, porque sean obedecidas las leyes, y porque sean respetados los derechos legítimos de todos."

Conviene recordar ahora otra enseñanza no menos importante. "No es prohibido á los Ministros de la Iglesia, escribía el Eminentísimo Señor Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad el Papa (2); antes bien puede serles necesario en ciertos casos, hacer uso de sus derechos civiles, ora dando voto con ocasión de elecciones, ora desempeñando empleos públicos que no sean incompatibles con la dignidad sacerdotal; pero guárdense bien

(1) Pastoral colectiva de 15 de Octubre de 1908.

(2) Carta al Arzobispo de Bogotá de 6 de Abril de 1900.

de dejarse arrastrar por la lucha de los partidos de tal suerte que parezcan cuidar más de las cosas humanas que de las divinas, ni avancen más allá de los límites justos y de la moderación."

Las elecciones políticas, según lo enseña la experiencia, son casi en todas partes ocasión de graves disturbios. Las pasiones se exaltan; despiértase en muchos la ambición; y á menudo, no son ni los más dignos ni los más patriotas, sino los más audaces quienes sobresalen y consiguen el triunfo. Por tal razón en el mismo documento que acabamos de citar se lee: "De qué consejos ha de hacer uso el Clero, consta en el decreto del Sínodo IV de Quebec, el cual por cuanto expresa la mente de la Santa Sede, aunque dictado para los canadienses por la Sagrada Congregación del Santo Oficio, se aplica con razón á los colombianos por la paridad de circunstancias. *'No omitan esfuerzo los Pastores de almas para preservar á los fieles de las SEDUCCIONES, ESCÁNDALOS y de todos los peligros de estos días malos: y en todo tiempo, pero principalmente en época de elecciones, traigan á la memoria que Dios es dominador y dueño de las elecciones y que es Él quien un día ha de juzgar á dichos electores, candidatos y elegidos, á cada uno según sus obras, y que no perdonará más á los que pecaren en el tumulto de las elecciones, que fuera de él. Enseñen con diligencia á los fieles los deberes que tienen con relación á las elecciones, explicándoles que la misma ley que otorga á los ciudadanos el derecho de sufragio, les impone la grave obligación de dar voto cuando sea necesario, y esto siempre en conciencia y delante de Dios para el mayor bien así de la Religión como de la República y de la propia Patria; y que, por consiguiente, siempre delante de Dios y en conciencia han de dar su voto á quien juzguen prudentemente probo é idóneo para desempeñar la importantísima función que se le encomienda, cual es la de velar por el bien de la Religión y de la sociedad civil, y de trabajar por el fomento y*

conservación de las mismas. Dedúcese evidentemente de aquí que pecan no sólo contra los hombres sino contra Dios, todos aquellos que venden su voto, ó que por cualquiera causa lo dan á un candidato que es reputado como indigno, ó inducen á otros á sufragar por él. Los Pastores como ministros fieles de Cristo han de enseñar con exactitud é insistencia esto al pueblo; procedan con toda caridad y paciencia y no vayan más allá en los casos comunes. Y cuando ocurran particulares ó extraordinarias circunstancias, gúrdense de resolver nada antes de consultar al Obispo.' " (1)

Fácil será, señor Cura, deducir de lo que dejamos reproducido, la norma de conducta que el Clero ha de seguir y que ha de señalar á sus feligreses para que se ilustren y procedan cristianamente en el ejercicio del derecho de sufragio.

Por lo demás, cuánto quiere la Iglesia que como Sacerdotes obremos en los asuntos políticos de manera que *nos considere el hombre como ministros de Cristo y Dispensadores de los misterios de Dios* (2), según nos enseña San Pablo, lo vemos consignado en el decreto del Concilio Plenario de la América Latina, que juzgamos conveniente reproducir aquí. "Absténgase el Clero prudentemente de las cuestiones tocantes á asuntos meramente políticos y civiles, sobre los cuales, sin salir de los límites de la ley y la doctrina cristiana, puede haber diversas opiniones; y no se mezcle en partidos políticos, no sea que nuestra Santa Religión, que debe ser superior á todos los intereses humanos, y unir los ánimos de todos los ciudadanos con el vínculo de la caridad y benevolencia parezca que falta á su misión, y se haga sospechoso su saludable ministerio. Absténganse, pues, los sacerdotes de tratar *estos asuntos en público ya sea fuera del templo, ya sea, y con más*

(1) Carta del Excmo. Cardenal Secretario de Estado al Arzobispo de Bogotá.

(2) I Corintios, IV, 1.

razón, en el púlpito. Esto no ha de entenderse como si el sacerdote hubiera de guardar perpetuo silencio acerca de la gravísima obligación que tiene todo ciudadano de trabajar siempre y en todas partes, aun en los asuntos públicos, conforme al dictamen de su conciencia, y ante Dios para el mayor bien de la Religión, de la Patria y del Estado; pero una vez declarada la obligación general, no favorezca el sacerdote á un partido más que á otro, SALVO QUE UNO DE ELLOS SEA ABIERTAMENTE HOSTIL Á LA RELIGIÓN." (1)

No dudamos de que todos nuestros Párrocos y Sacerdotes harán que resplandezca en toda su conducta la docilidad á las enseñanzas de la Iglesia, mostrando "unión y concordia de voluntades, para que sea uno el espíritu de todos, así como es una la fe y una la esperanza de nuestra vocación." (2)

Por conducto de usted, señor Cura, exhortamos muy especialmente al Clero y á los fieles para que en público y en privado hagan oraciones fervorosas con el fin de alcanzar de Dios Nuestro Señor la gracia de que en las próximas elecciones se designen diputados católicos exentos de pasiones culpables; verdaderamente animados del deseo de procurar el bien, el remedio de las necesidades, el progreso moral y material de nuestra Patria; diputados que para realizar tales propósitos estén solemnemente comprometidos á reconocer, al tenor de nuestra Constitución vigente, que "la Religión Católica, Apostólica, Romana es la de la Nación, y que los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada," (3) y que la Iglesia Católica podrá libremente en Colombia administrar sus asuntos interiores y ejercer actos de autoridad espiritual y de jurisdicción eclesiástica sin necesidad de autorización del Po-

(1) Concilio Plenario Latino Americano, número 656.

(2) Ibid., número 657.

(3) Constitución Nacional, art. 38.

der civil (1). Estas y las demás disposiciones contenidas en la Carta fundamental de la República acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y en particular acerca de la instrucción pública católica, son el medio de reconocer la verdad de que la Religión Católica es *esencial elemento del orden social*. (2)

Podrá usted, señor Cura, leer y, llegado el caso, explicar públicamente á los fieles la presente Circular.

Dios guarde á usted.

✠ BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

(1) Constitución Nacional, Art. 53.

(2) Ibid., Art. 37.

LA SEÑAL DE LA CRUZ

La cruz fue en la antigüedad objeto espantable y odioso en el cual se hallaba como acumulada toda la infamia de los suplicios. "Cuando un hombre, leemos en el Deuteronomio (1), cometiere delito de muerte, y sentenciado á morir fuere colgado en un patíbulo, no permanecerá colgado su cadáver en el madero; sino que dentro del mismo día será sepultado: porque es maldito de Dios el que está colgado del madero. . . ."

Por esta razón Isaías (2) al hablar proféticamente de Cristo Nuestro Señor, dijo: "Vimosle después despreciado, y el desecho de los hombres. . . ." y más adelante lo llama "el humillado." De modo que la cruz no sólo significaba suplicio sino maldición: "maldito el que pende del madero." De aquí el grito profético del libro de La Sabiduría: (3) "Condenémosle á la más infame muerte,"

(1) XXI, 22, 23.

(2) LIII, 3.

(3) II, 20.

repetido con feroz encarnizamiento por los judíos. "Crucificalo, crucificalo," esto es: que Jesús muera y que sea maldito, porque ellos querían que la ignominia del suplicio acabara con lo que acaso no podía destruir la muerte misma, pues jamás supusieron que hubiera en algún tiempo sobre la tierra, hombres que se llamaran discípulos de un crucificado.

Para los romanos la cruz era el "leño infortunado," "el árbol fatal," "el árbol de ignominia," en una palabra: el suplicio de los esclavos. Tarquino hizo poner en cruz los cuerpos de los ciudadanos que se dieron la muerte por no trabajar en sus albañales. Graco sacrificó en la cruz á su adversario Publio Popilio. Séneca no repara en decir que la vergüenza de la crucifixión es de los males que uno debe prevenir dándose la muerte. Cicerón, á propósito de la cruz de Gravio, se expresa así en la oración contra Verres: "Horrorosa es la ignominia de la pública condena; horrorosa la confiscación; horroroso el destierro. Sin embargo á quien sea víctima de estas calamidades le queda algún vestigio de libertad; y si se le inflige la pena capital aún puede esperar la muerte despojado de todo apego. Pero que siempre estén muy lejos no sólo de la persona sino del pensamiento del ciudadano romano, el verdugo, el traje de los ajusticiados y el nombre de cruz." Plutarco refiere que en su tiempo todavía exhibían con gran pompa un perro atado á una cruz para recordar la sorpresa del Capitolio en donde estaban los perros dormidos.

Estos pormenores dan á entender mejor las palabras de San Pablo cuando habló del escándalo y de la locura de la Cruz. Minucio Félix echaba en cara á los idólatras la vileza de sus dioses formados tal vez de los restos de una hoguera ó de un árbol de ignominia; los idólatras reprochan á los cristianos la insigne locura de adorar un Dios muerto sobre el patíbulo; y los judíos, esclavos

siempre de la letra, persisten en sostener que no ha podido ser el Hijo de Dios, el que murió en un suplicio maldecido por Dios.

Así y todo, los judíos y aun los paganos presintieron el misterio de la Cruz: unos y otros rogaron mucho tiempo antes del advenimiento del Salvador por la señal de la cruz. De manera que dicha señal llegó á significar dondequiera, como la actitud para orar. Jacob, figura del Mesías, cruzó los brazos al implorar las bendiciones del cielo sobre los dos hijos de José y colocó la diestra sobre la cabeza del que tenía al lado izquierdo, y la mano izquierda sobre la cabeza del que tenía á la derecha. "Puestas así las manos del patriarca, dice Tertuliano, formaban una cruz y anunciaban las bendiciones que descenderían del Crucificado." Moisés durante la batalla empeñada con los amalecitas subió al monte, y con los brazos extendidos en forma de cruz oró, y los hebreos alcanzaron la victoria; el combate en que los israelitas triunfaron de Amalec en nombre del Señor, prefiguraba las batallas del Verbo Encarnado contra Satanás enemigo de la Cruz, por medio de la cual fue vencido el maligno.

Nuestro Señor Jesucristo mismo nos enseña en el Evangelio que aquella serpiente de bronce puesta por Moisés en alto sobre una cruz, en el desierto, para que con sólo mirarla sanaran quienes habían sido mordidos por las serpientes, simbolizaba la virtud de la Santa Cruz en la cual Él había de ser clavado para salvar á quienes perecían por la mordedura de la antigua serpiente que engañó á nuestros primeros padres. "Al modo que Moisés en el desierto levantó en alto la serpiente de bronce, así también es menester que el Hijo del Hombre sea levantado en alto; para que todo aquél que crea en Él, no perezca, sino que logre la vida eterna." (1)

(1) Juan. iii, 14, 15.

La señal de la cruz se hacía en el templo: el sacerdote elevaba la hostia del sacrificio, y en seguida, así elevada, la movía hacia el Oriente y luego al Occidente. Del propio modo bendecían al pueblo los sacerdotes. El sacerdocio cristiano no ha hecho sino añadir las palabras augustas que son, con la señal de la Cruz, el compendio del Cristianismo: "En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo."

Leemos en Ezequiel que un personaje misterioso recibió orden de atravesar la ciudad de Jerusalén manchada con abominaciones sin cuento, y de marcar con la letra T las frentes de los que gemían y se lamentaban por las iniquidades que allí se cometían; los que llevarán la señal dicha quedarán salvos, y los restantes debían ser muertos. Hé aquí representada la Cruz y su virtud. De esta suerte, afirman los Padres de la Iglesia, serán salvos quienes marcaren su frente con la señal redentora y se arrepintieren de los crímenes prohibidos por el que murió en la Cruz.

Con los brazos en cruz vengó á Israel el esforzado Sansón; en esa postura pidió David socorro contra su hijo parricida y contra sus súbditos rebeldes; en la misma dio gracias á Dios Salomón por haber terminado el templo diciendo: "Oh Señor, oíd mi oración." Extendiendo las manos y elevándolas hacia el cielo invocaron al Señor los Israelitas contra el vencedor Sennaquerib, y fueron escuchados. Los paganos en sus actos de adoración llevabanse á los labios la mano derecha y besaban la cruz que formaban cruzando el dedo índice debajo del pulgar; y en las ocasiones más solemnes oraban como los judíos: con las manos extendidas y levantadas al cielo, ó con ellas cruzadas sobre el pecho. Esta actitud tomó Bruto al saber la muerte de Lucrecia; y Anquises extendió las manos para invocar á los dioses. La estatua de la Piedad que había en Roma tenía los brazos en cruz; y en los monu-

mentos de todos los pueblos hanse hallado muestras y señales que revelan el presentimiento del misterio de la Cruz.

San Agustín aplica á la Cruz aquellas palabras con que San Pablo invita á los cristianos á considerar la latitud, longitud, altura y profundidad del misterio de Jesucristo Señor nuestro. La latitud de la Cruz, dice el Apóstol, significa que la extensión de nuestro amor para con los prójimos no hace distinción entre amigos y enemigos, sino que debemos amarlos á todos, porque por todos murió Cristo nuestro Redentor; la longitud de la Cruz nos enseña la paciencia que debemos tener en las adversidades; la altura, nos declara la necesidad de trascender tierra y elementos y todo lo visible para disfrutar de la eterna paz; la profundidad de la Cruz nos indica la de los decretos de Dios que determinó valerse de la locura de la Cruz para salvar á quienes había perdido la mundana sabiduría.

Esperemos un poco, y el misterio de la Cruz será revelado: entonces conocerán los hombres por qué la cruz, con ser tan odiada, está impresa en las más grandes y esenciales manifestaciones de la vida humana; por qué ella representa como la fisonomía del alma delante de Dios; y por qué ella ha realizado la conquista del mundo.

"Nosotros oramos, dice Tertuliano, con las manos extendidas porque son inocentes; con la cabeza descubierta porque no tenemos de qué avergonzarnos; sin articular palabra porque nuestro corazón grita. Pedimos al Señor que conceda á los emperadores vida larga, seguridad personal, ejército valeroso, Senado fiel, pueblo honesto y gobierno pacífico. Es todo lo que puede desear un Soberano."

Y sin embargo, los emperadores enviaban al circo á quienes de tal suerte oraban; y las víctimas morían orando; y morir no era el único milagro obrado por los fieles

de Cristo; con las manos extendidas y mirando al cielo los cristianos permanecían inmóviles, nada decían, nada temían. Los espectadores y los jueces temblaban de miedo. Las fieras salían al circo, rugiendo, y en cierta ocasión el pueblo las vio detenerse como si estuvieran abozaladas delante de un joven de menos de 20 años de edad, el cual de pie sobre la arena, con los brazos en cruz, tranquilo, sin pensar siquiera en las fieras, ni en el pueblo que lo contemplaba, ni en la muerte, hacía la ofrenda de su vida á Jesucristo.

En Roma la virgen Inés de 13 años de edad, sentenciada á sufrir la pena del fuego, entró á la hoguera, tan serena como si entrara á su aposento; extendió las manos, bendijo á Cristo nuestro Señor porque la libraba de los lazos del demonio, y las llamas se alejaron de ella para amenazar á quienes las habían encendido. Dios quiso manifestar con estos prodigios la virtud del sacrificio de Jesús. Y Él los multiplicó sin frustrar el sacrificio de los mártires, movido de misericordia para con los verdugos. Escenas semejantes se repitieron durante tres siglos, y el mundo aprendió á hacer la señal de la Santa Cruz.

UN MILAGRO DE S. FRANCISCO DE SALES

Del monasterio de Pescia (Toscana, Italia) comunican al convento de la Visitación de Annecy, la noticia de una curación extraordinaria verificada por intercesión de San Francisco de Sales. Hé aquí la relación:

"El día último del año que terminó (1908), fuimos testigos de un milagro obrado por nuestro Bienaventurado Padre en favor de una joven de 18 años que esperaba ingresar en nuestra religión como Hermana Doméstica y que por la humildad, sencillez y demás virtudes que la adornan, prometía fundadamente perseverar en la santa vocación.

Un día por descuido sufrió un pisotón sobre los dedos de un pie; el mal parecía insignificante y se creyó que bastaría algún descanso para hacerlo desaparecer. Sin embargo, poco tiempo después se presentaron síntomas alarmantes: fuertes convulsiones acompañadas de espasmos, de falta de respiración y de tal rigidez de nervios, que la enferma no podía valerse por sí misma para nada. El médico prescribió algunos remedios para calmar momentáneamente los espasmos, y aliviar los dolores que del pie se extendieron á todo el cuerpo; pero el tratamiento vino á ser ineficaz: los sufrimientos de la enferma aumentaban en intensidad y se creyó que moriría asfixiada. Hubo junta de médicos y éstos declararon el caso desesperado; el diagnóstico fue unánime: tétanos.

Mientras tanto la paciente sufría de modo horrible, sin poder tomar alimento porque el estómago no lo toleraba. El único consuelo que tenía aun en lo más fuerte de las convulsiones, era mirar de hito en hito un Crucifijo. De este modo cobraba fuerzas para soportar las torturas con valor heroico y perfecta resignación: nunca se quejó.

La contracción maxilar era tal, que se necesitaban grandes esfuerzos para entreabrirle la boca á fin de que pudiera respirar. El médico ordenó que le pusieran un cilindro de corcho entre los dientes, pero como no resistía la presión hubo que reemplazarlo por un objeto de hueso. Cuando la convulsión cesaba, crujían los dientes, el estómago se contraía más, y se obstruía el conducto nasal, de modo que la paciente agonizaba casi continuamente. En los raros intervalos de calma la enferma serena y sonriente, hablaba y se preparaba á la muerte cuya proximidad veía con alegría.

Fuéronle administrados los últimos sacramentos, y en seguida nuestra R. Madre, con consentimiento de la Comunidad, dispuso que hiciera *sub condicione* la profesión religiosa y le dio el nombre de Sor María Fortunata.

La pretendiente, que no esperaba esta gracia, supo recibirla con grande estima: abrazaba con fuerza la cruz y radiante de alegría decía: *Qué os daré Señor por todos los beneficios que me habéis concedido?*

Nuestro Padre Confesor y nuestra R. Madre le mandaron bajo de obediencia que pidiera al Señor la curación, si era conforme con el divino beneplácito. Penoso fue para la Hermana el mandato, pero á él se sometió por obediencia y confió en Dios y en nuestro Santo Fundador. Sobre el pie enfermo se le puso una reliquia de San Francisco.

La paciente empeoraba cada día; las convulsiones llegaron á ser continuas. La noche del 30 de Diciembre la pasó en agonía. El día 31, á las 7½ a. m., las Hermanas enfermeras notaron una crisis muy diferente á las anteriores y que las fuerzas vitales iban á extinguirse. Con todo, vieron que la moribunda tenía los ojos entreabiertos y fijos en un ángulo de la ventana; á veces parecía que trataba de retroceder movida por un sentimiento de veneración y respeto, como si viera que se acercaba á ella algo misterioso. Mientras llamaron á nuestro P. Confesor para que diera á la agonizante la última bendición, hé aquí que ésta de repente gritó: 'Estoy curada! Nuestro Bienaventurado Padre me ha curado!'

La sorpresa y las emociones de las Hermanas y de la Comunidad en presencia del milagro tan señalado y evidente, no son para descritas. Inmediatamente dieron aviso á nuestra R. Madre quien antes de ver á la resucitada se fue al coro á pedir á la Santísima Virgen y á nuestro Santo Fundador luz y consejo. Luégo vino á la enfermería en donde nuestra Hermana la esperaba con los brazos abiertos. Nuestra R. Madre examinó el pie antes enfermo y se convenció de que allí no había ni aun huellas del mal. Permitió á la Hermana que se vistiera y ésta asistió en seguida á la Misa de Comunidad y siguió durante el día los

ejercicios de regla. El médico se quedó estupefacto cuando al visitar á la enferma la halló perfectamente curada.

Nosotras llamamos á la favorecida, la hija privilegiada de nuestro Bienaventurado Padre. Ella por obediencia ha declarado que en el momento en que creyó expirar, se le apareció nuestro Santo Fundador y poniéndole la mano sobre la cabeza la dijo: *Que se cumpla la santa obediencia.* Y que al punto se sintió sana.

Por prudencia nuestra R. Madre ordenó que la milagrosamente curada se acostara ese día antes que la Comunidad, porque hacia ya tiempo que no disfrutaba de reposo. Tan pronto como se durmió, recibió en el sueño una visita de nuestro Santo Fundador quien le recomendó instantemente leer con atención las *Constituciones de la Humildad y de la Castidad*; sobre todo las siguientes palabras de la última: *Ellas no deben vivir, respirar, ni aspirar sino por su celestial Esposo.*

Quiera el Señor Dios renovar ó robustecer en quienes lean estas líneas, la confianza devota en San Francisco de Sales, á fin de que logren experimentar el poder de intercesión que tan glorioso Santo tiene en el Cielo."

CÆREMONIALE PAROCHORUM

Juxta novissimas Apostolicæ Sedis sanctiones concinnatum

(Continuatio)

De reverentiis quæ spectant ad crucem

88—1. Ante crucem altaris, majoris, in quo non servatur Sanctissimum, tam in ecclesia cathedrali quam in quacunque alia ecclesia vel oratorio, *in actu functionis tantum, et intra presbyterium*, celebrans profunde se inclinet; sacri ministri, beneficiarii, cappellani, cappa, rochetto, vel etiam sacris paramentis induti (dummodo non sint prae-

lati aut canonici cathedralis), genuflectere debent, etsi consuetudo obstet (*Cærem. episc.*, lib. I, c. XVIII, n. 3; *Rubr. Miss.*, p. II, tit. II, n. 2; tit. IV, n. 4 et 5, et tit. XII, n. 6; S. R. C. 2381, 3046, 3377, 3792, 4048).

2. Cum ad quodcumque altare ad sacra facienda accedatur, eadem reverentiæ ac altare majus fiant; celebrans profunde se inclinat, et ministri genuflectunt (D. 3792). Similiter minister missæ unicum genu flectere debet accedens ad altare, et quoties ante medium altaris transibit, aut ab altari recedet (D. 16 nov. 1906).

3. In casu de quo agimus, celebrans non genuflectet, nisi a consecratione ad consummationem, et e contrario sacri ministri hos subjectos canones spectabunt:

a) Ante et post consecrationem, sacri ministri (non tamen si sint canonici cathedralis, vel soluti consuetudine vel privilegio) genuflectunt ad crucem, quoties e loco extra ambitum altaris accedunt ad illud vel recedunt, et intra ambitum altaris, accedunt ad medium ejus, vel recedunt, ac insuper quoties per medium altaris transeunt; ex. gr. ad abacum, ad scamnum vel alio, carentiam epistolam vel evangelium, ad transferendum missale etc.

b) Dum ab uno latere in aliud, etiam super suppedaneo, transeunt, semper genuflectunt et tantum in medio (D. 4027).

c) Dum ab uno latere pergunt in medium, nunquam genuflectunt, præter subdiaconum, quando, accepta patena, vadit post celebrantem ante medium altaris; et, facta genuflexione, ibi stat (Decr. cit.)

d) A consecratione ad consummationem, valent canones supra relati, *extante* Ss. Sacramento super altari.

4. Canones pro vespers aliquantum differunt a canonibus pro missa solemni.

5. Cum vespere solemnitè celebrantur, pluvialistæ non canonici, genuflectere debent tantum cum ad medium altaris accedunt vel recedunt ab eodem, vel tran-

seunt ante illud absque celebrante. Quod si pluviastæ illi sint canonici cathedralis, numquam genuflectunt (D. 306). Neque genuflectunt, quicumque ei sint, quoties cum celebrante reverentiam altari faciunt, quia eodem habitu induti sunt (D. 306).

6. Quamvis omnes auctores censeant, juxta rubricas, reverentiam sive imagini sacristiæ sive altaris majoris cruci esse faciendam non conveniunt in illius qualitate. Nos existimamus mediocrem faciendam esse, non autem profundam: idque valet occasione missæ privatæ, cantatæ et solemnæ, pro celebrante, sacris ministris, simplicibus clericis ministrantibus, denique pro omnibus. Et sane: quoad imaginem vel crucem, quæ est in sacristia, rubrica sic simpliciter habet: *facta reverentia*; et quoad altaris majoris crucem (extra functionem) habet: *faciat reverentiam*: tales se exprimendi modi, sensu indeterminato, videntur capitis inclinationem non excedere.

De reverentiis ad sacras reliquias

89—1. Ante reliquias sanctorum, licet solemniter expositas, nulla specialis reverentia præscripta est; sed præcipue in casu reliquiarum insigniorum, videtur quod deceat caput inclinare (Gavanto, Cavalieri, De Herdt et alii); hæc porro est praxis plurimarum ecclesiarum.

2. Rubricæ et decreta neque præscribunt inclinationem a sacerdote celebraturo esse faciendam, dum transit ante imaginem B. M. V. vel sanctorum. Nihilominus cum præterminatio cujuslibet reverentiæ, quando ante imaginem sancti vel mysterii cujus solemnitas aliquo cum apparatu celebratur, dedecere videatur, quidquid alii dicant, hortamur ut saltem capitis inclinatio fiat, præsertim si adsit consuetudo, ut uniformitati consulatur.

3. Si reliquiæ aut statuæ inter candelabra quasi ad ornatum sint appositæ, nulla eis reverentia est exhibenda, quamvis etiam in hoc casu pro reliquiis detectis præscribantur lumina.

4. Si reliquia s. crucis vel alius instrumenti passionis loco principe altaris exposita habetur, unicum genu ante eam flectendum est; quod si in custodia oclusa sit, caput tantum est inclinandum (DD. 2324, 2722, 2747, 2854, 2390).

5. Cum sacra sunt facienda ad altare, in quo loco principe reliquia s. crucis exposita tenetur, celebrans et sacri ministri ita agant, velut si in altari Ss. Sacramentum in custodia oclusum adsit. Quapropter sacerdos cum accedat ad altare, vel cum ab eo recedat, vel cum ante illud transeat, ab uno latere in aliud pro incensatione, usque ad terram genuflectere debet (DD. 2722, 3966).

De reverentiis ad personas

90—1. Eadem reverentia, quæ fit ad crucem altaris majoris, debetur prælato diocæsano (1). Quapropter clerici, sacri ministri, canonici non cathedralis, dignitarii collegiarum genuflectere debent, quoties in functionibus ecclesiasticis ante episcopum transeunt (DD. 2356, 2361, 2443), etsi episcopus tantum cappa aut mozzetta sit indutus (D. 2534). Celebrans vero et canonici cathedralis, etiam honorarii, et in quodam casu particulari, in quo constat de privilegio, canonici collegiatæ, episcopo solemniter celebrante, ei profunde se inclinare debent (*Cærem. episc.*, lib. 1, c. 18, n. 3.; DD. 1513, 2493, 3377) (2).

2. Celebrans reverentiam faciet *discooperto capite*, sed si manus habet impeditas, *cooperto capite*.

3. *Non exposito Sanctissimo*, cum adest episcopus, ne prætermittantur consuetæ ad chorum salutationes: exposito autem Sanctissimo, nonnisi episcopo si adsit in *notabili distantia* (D. 2049).

(1) Prælato non diocæsano debetur tantum inclinatio sive a sacris ministris sive a simplicibus clericis.

(2) Sæpe clerus adscititius capituli vices agit; tunc moris est, ut fictione juris, consideretur senatus episcopalis, et ei tribuantur hujus honores.

4. Celebrans inclinare se potest quando sedet, sacris ministris salutationem reddens, capite cooperto, vel caput aperiens, juxta consuetudinem (D. 3434).

5. Quoniam celebrans reverentiam accipit ante et post thurificationem, potest eam ministro facile restituere.

6. Nulli tamen magistratui debet se inclinare post finem missæ, tam solemnem quam privatæ, antequam ab altari discedat (D. 2255), neque dominus loci in loco suæ jurisdictionis jus habet ut post missæ celebrationem a celebrante salutetur (D. 982).

7. Juxta praxim, chorus discooperiet caput solummodo cum a ministris altaris vel a cæremoniario salutatur infra missam vel officium (D. 3059). Cum salutatur a celebrante, stet; v. gr. cum ille a scamno ad altare redit, surgens dum surgit celebrans.

8. Si celebrans cum ab altari recedet (sive solus, sive cum ministris incedat) proprio prælato occurrit, locum ei cedat, non tamen sistendo, eique reverentiam exhibeat, atque dexteram partem relinquat, ita ut uterque dextera parte procedat.

9. Cum duo celebrantes obviam sibi veniunt in loco angusto, necesse est ut qui ad celebrandum pergit prior salutationem exhibeat inclinato capite, atque locum alteri ab altari redeunti cedat; isque modeste recipiat.

10. Cum ad altare servitium exercetur, inclinatio capitis profunda a ministris sacris præstatur, sive in thurificatione sive etiam in simplici salutatione. Clerici autem qui candelabra deferunt, cum celebranti vel choro salutationem tribuunt, caput tantum inclinant.

11. Ministri sacri modicam salutationem aliqua capitis inclinatione faciunt; clerici ministranteo profundam capitis inclinationem eis exhibent. Præstat hic referre id quod præscribitur in Cæremoniali episcoporum, de inclinationibus ante et post thurificationem: "Si is qui thurificat sit æqualis dignitatis cum eo qui thurificandus est, aut etiam

majoris, invicem capite inclinato sibi reverentiam faciunt, ante et post thurificationem; si vero qui thurificat minor est, ipse quidem versus majores caput profunde inclinat ante et post, ille autem parum vel nihil versus thurificationem correspondentem pro qualitate ipsius thurificantis, qui et ipse thurificando alios post canonicos parum vel nihil versus eos caput inclinat pro eorum qualitate (lib. I, c. 23, n. 20)."

12. Salutationis omittuntur tempore missæ ab elevatione usque ad communionem, simulque cum missa vel officia divina peraguntur coram Ss. Sacramento. Quapropter cum Ss. Sacramentum adorationi fidelium est expositum, omittuntur omnes salutationes chori, præterea inclinationes et genuflexiones ad episcopum in accessu, recessu vel transitu; præterquamquod si notabilis intercedat distantia, in eundo ad altare et in redeundo ad sacristiam (D. 2047); simulque excipiuntur inclinationes ad incensationem, ad osculum pacis, aut ad aliquid ministrandum, quæ magis ratione ritus quam honoris peraguntur. Omittuntur insuper salutationes cum clerus genuflexus manet.

13. Salutationes consuetæ non sunt omittendæ in missis et officiis pro defunctis et hebdomadæ majoris; sed tantum ab adoratione crucis, quæ fit feria VI in Parasceve, usque ad nonam sabbati sancti (D. 3059).

14. Attamen Cæremoniale episcoporum præcipit, salutationem a celebrante ad episcopum esse exhibendam etiam in Parasceve, postquam deposuerit crucem super pulvino (Lib. II, c. 26, n. II): hinc arguendum, etiam ab aliis similibus in adjunctis esse illi exhibendam.

De reverentiis ad personas seu de osculatione manuum

91—1. "Illud sciendum est, quoties aliquid offertur.... celebranti.... ac etiam cum aliquid (ab eo) recipitur, toties osculanda est res, quæ offertur, ac deinde ma-

nus recipientis et cum (ab eodem) aliquid recipitur, primo manus deinde res, quæ recipitur: præterquam in missis defunctorum, in quibus talis deosculatio omititur. Item observandum est erga alio scelebantes, absente episcopo." (*Cærem. episcop.*, lib. 1, c. 18; cfr. D. 163).

2. In missis igitur defunctorum omnes prætermittuntur deosculaciones, quæcumque est res quæ offertur celebranti, scilicet thuribulum, patena vel calix, similiter in Parasceve ministri aliquid dantes vel accipientes, oscula omittunt (D. 16 nov. 1906).

3. Cum Ss. Sacramento exposito celebratur, omituntur oscula quæ in administratione aspersorii, thuris, ampullarum, bireti, fieri solent; cetera vero oscula servantur.

4. Juxta præscriptum Cæremonialis episcoporum, oscula erga celebrantem tantummodo absente episcopo dantur, non autem eo præsentem excluduntur omnia, ut in missa de requie, sed tantum ea quæ referuntur ad administrationem aspersorii, thuris, ampullarum et bireti, prout præscriptum est pro missa coram Ss. Sacramento exposito (D. 3059).

5. Cum candelæ vel palmæ benedictæ distribuuntur, primo osculandæ sunt candelæ et palmæ, deinde manus celebrantis (D. 3139).

Animadversario. Censemus præcepta quæ supra memoravimus omnino sufficere, ita ut nihil aliud addendum videatur. Quapropter sæpe vocabulo *reverentia* utemur pro omnibus ministris indiscriminatim; quod vero attinet ad peculiares determinaciones, juxta canones modo expositos, videant prudentes cæremoniarum moderatores et executores.

(Continuabitur)

MI NUEVO COADJUTOR

Sucesos de la vida de un anciano párroco irlandés.

NOVELA ESCRITA POR PATRICIO A. SHEEHAN

CAPITULO I

EL CAMBIO

La culpa fue mía. No supe morderme la lengua. En un momento de amargura me permití llegar á decir:

—¡ El señor obispo ! ¿ Qué puede hacer de bueno el señor obispo á un párroco como yo ?

Esto no era gramatical, ni respetuoso. Había incorreción de estilo y falta de acatamiento, todo ello relacionado con Su Excelencia.

—¿ Qué puedo hacer yo ?— exclamó el señor obispo. Puedo enviarle un coadjutor que le trastorne la cabeza en seis semanas.

Así fue como, sin excesiva sorpresa, vi entrármese en casa, cierta tarde muy hermosa, á mi antiguo amigo y coadjutor el Reverendo Tomás Laberty, el cual, con las pupilas llenas de lágrimas, me ofreció una carta abierta.

—Tengo que abandonar á usted, Padre Dan. Entérese de esto.

En la carta, que era muy lacónica, se le ordenaba que fuese á presentarse al rector de una parroquia, situada á veinte millas de distancia, y se le prevenía que no perdiese tiempo á fin de hallarse en posesión de su nuevo cargo y poder desempeñar las funciones del santo ministerio el sábado y el domingo inmediatos; sus poderes quedaban transferidos, etc. etc. ...

¡ El golpe fue rudo para mí ! Me hallaba esencialmente identificado con el Padre Tomás. Ambos teníamos las mismas aficiones y las mismas costumbres: tranquilas, com-

placientes, conservadoras; ambos sentíamos horror inmenso hacia cualquier innovación. En política, manteníamos idénticas opiniones; en la sagrada cátedra, predicábamos sermones idénticos; administrábamos los sacramentos de igual manera: á la antigua. Ambos rendíamos culto á todas las antigüedades en general. Resultaba, por lo tanto, la separación un cambio muy duro en mi existencia; y, séame lícito decir, sin vanidad, que también á mi coadjutor le era doloroso abandonarme.

—Supongo — me dijo, — que el señor obispo no estará dispuesto á revocar esta orden.

— No; sin embargo, si usted quiere....

— No vale la pena — murmuró. — Cuando *él* adopta una determinación, pedirle que la revoque es lo mismo que hablar á un sordo.

— ¿Y debe usted de marchar mañana? — observé, leyendo de nuevo la carta del señor obispo.

— Sí; no puedo perder tiempo.

— ¿A quién me enviará? — murmuré.

— ¡Cualquiera es capaz de adivinarlo!

Mi coadjutor no sentía ganas de hablar.

A la siguiente semana, la melancólica procesión á que obliga el traslado de la casa de un vicario, teniente-cura ó coadjutor parroquial, desfiló lentamente por las calles del lugar y por la amplia carretera que, atravesando primero los pantanos y bordeando luego la orilla del lago, conduce al pueblecito de N***. Rompían la marcha tres cargas de carbón de turba, negro, cuidadosamente apilado y enfardado; después seguían: dos carretas de paja; una vaca, con su ternero, y, en fin, los muebles, de pobrísimo aspecto. Por encima del humildísimo ajuar, que hubiera resultado mezquino hasta en las viviendas de los obreros de mi feligresía, se destacaba á guisa de penacho, la mesa de cocina, con las cuatro patas en alto, amenazando al cielo; dentro de la mesa invertida, cual prisionera asombrada, iba la que

hasta entonces fue castigo, desesperación y niña mimada del lugar: la cabra *Nena*, con su cabritillo. Comoquiera que *Nena*, aparte de tal cual necesidad, había sido y era poca cosa, no merece apenas el trabajo de mencionarla. Lo que sí hay que apuntar por cierto es que el vocabulario celta, aun siendo muy rico en redundancias enfáticas, no bastaba para satisfacer la demanda siempre creciente que, en punto á expresiones de indignación, le hacían los lugareños. En los casos de apuro, para insultar á *Nena*, acudían á los enérgicos epítetos del vigoroso idioma sajón.

Comencé á caminar al lado del Padre Laberty; con la cabeza inclinada sobre el pecho, mi buen coadjutor marchaba sin casi parar mientes en las quejumbrosas lamentaciones de las mujeres que, para despedirle, salían á las puertas de sus casas; y fueron tantas y tales las jeremiadas y tan desolados los acentos que escuché, que hube de pensar en que mis modestos servicios eran muy poco apreciados.

— ¡Ah, señor vicario!... ¡Que Dios le acompañe siempre y en todas partes!

— ¡Ay, Dios mío! ¡Buen viaje, señor! ¡Cuánta falta nos va usted á hacer!

— ¡La Divina Providencia nos ampare!... ¿Qué va á ser de los pobres cuando usted se haya ido?

— ¡Ya... ya!... ¿No tiene bastante el señor obispo con el anillo, la mitra y la carroza?... ¿No podía dejarnos á nuestro vicario?

— ¡Padre! — exclamó fervorosamente una joven, con el semblante medio velado por abundante y negra cabellera. — ¡Que Dios sea con usted! — Luego, avanzando tras mi coadjutor, añadió: — Padre, ruegue por mí; usted no sabe todo el bien que me ha hecho.

El vicario se volvió, murmurando:

— Puedes estar tranquila. Esperanza; no te olvidaré; pero, en cambio, acuérdate de todos mis consejos.

Y así diciendo, le tendió la mano. Semejante honor, tamaño muestra de afectuosidad ruborizó á la joven, que, después de limpiarse en el delantal la diestra, estrechó y besó la del sacerdote, balbuciendo:

—¡Que Dios todopoderoso bendiga á usted!

La prueba más tremenda nos aguardaba ante la casa-escuela. Era ya después de las tres, y las clases habían terminado; los niños y las niñas formaban apretado grupo, revelando tristeza en la mirada. Mi vicario apresuradamente pasó sin fijar la vista. Allí se dejaba el corazón. El único goce que solía permitirse era el de mezclarse con los pequeños, para hablar con ellos, para distraerlos, y para oírlos cantar. Y ya nunca más....

—¡Adiós, señor vicario!

—¡Adiós, Padre!

—¡Ejem!... ¡Ejem! —sollozó Alicia Moylán, y todos rompieron á llorar. Y yo también, yo también principié á abrir y á cerrar los ojos de una manera graciosísima, aparentando contemplar el paisaje.

Por fin llegamos hasta el puentecillo tendido sobre el riachuelo de las truchas.

Más de una vez, en las tardes de estío habíamos considerado aquel sitio como término de nuestro paseo; ha de tenerse en cuenta que soy pésimo andarín, porque las piernas, cansadas, me flaquean, aun cuando conservo el cerebro tan claro y tan despejado como el de un joven de diez y siete años. Sobre el pretil del puentecillo, solíamos inclinarnos para charlar de esto, de lo otro y de lo de más allá: de política y de literatura clásica —única que conocíamos,— de las aventuras de Seminario, de hechos ocurridos en el ejercicio del sacerdocio, etc. Y, ahora, sin embargo, teníamos que separarnos.

—Adiós, Padre Tomás —exclamé.—Ya sabe que cuenta con un cubierto en mi mesa y con una cama en mi casa, siempre que le guste venir á vernos. Adiós. Me aflige muchísimo que usted se marche.

—Adiós — me contestó.

Ni una palabra más. Me detuve á contemplarlo irse, hasta que vi desaparecer el melancólico desfile y hasta que el que ya no era mi coadjutor, se convirtió en un puntito negro casi imperceptible en el horizonte. Entonces, con el corazón angustiado, volví á casa.

Si me hubiese quedado la menor duda acerca de la asombrosa elasticidad del carácter irlandés ó acerca de su talento de adaptación, esa duda se hubiera disipado á mi regreso al lugar. No tenía la más remota idea de que pudiera yo ser tan popular y de que mis modestísimos esfuerzos fueran tan apreciados.

—En fin, demos gracias á Dios; nos queda nuestro rector.

—¡El señor nos lo conserve! ¿Qué ocurriría si lo perdiésemos?

—¡Que Dios guarde muchos años á los jefes de nuestra Iglesia! Señor cura, una limosnita para una pobre viuda.

Debo confesar, sin embargo, que esta sutil adulación no reanimó mi abatido espíritu. Entré en casa y, sentado ante mi mesita, me entregué á sombrías reflexiones.

Serían las ocho ó acaso más, porque la luz crepuscular se había extinguido, y ya apenas trabajosamente lograba distinguir mis libros y las imágenes de mi devoción, cuando de repente llamaron á la puerta de entrada. No había oído rodar de carruaje: sin duda la calle estaba muy llena de barro.... Me incorporé en el sillón y tomé el breviario. Ciertamente que había ya rezado «Maitines» y «Laudes» por la mañana antes de comer—así lo practico siempre para conservar las buenas tradiciones del clero irlandés;—pero también es cierto que he leído no sé dónde que conviene edificar ó inclinar á la piedad á cuantos nos visiten, y, además, no quería yo dejar sospechar, á quien quiera que fuese la persona que iba á verme, que acababa de dormir una siestecita.

Momentos después apareció Ana. Traía en la mano una cartulina pequeña. Previsoriamente se había envuelto los dedos en el delantal, temiendo ensuciar la blanca tarjeta. La tomé preguntando:

— ¿Quién es?

— No lo sé, señor cura.

— ¿Es un sacerdote?

— No, señor cura, creo que es un caballero; se expresa como los señores del castillo.

Mi sirvienta encendió una bujía, y lei:

Rev. Eduardo Letheby

B. A. C. C. (1)

— ¡Es el nuevo coadjutor! — exclamé.

— ¡Oh! — murmuró Ana, olvidando la admiración respetuosa hacia el caballero desconocido, desde el momento en que supo que se trataba de un vicario.

Sali y di, tan calurosamente como pude, la bienvenida á mi nuevo colaborador. Estábamos demasiado á obscuras para conseguir hacerme cargo de la clase de persona que era el recién llegado; no obstante, por la manera de hablar, obtuve rápidas conclusiones. Su articulación me hizo pensar en los soldados cuando muerden los cartuchos: cincelaba — valga la frase — cada consonante y daba á todas las vocales su amplio y completo sonido. No logré notarle más acento que ese acento de precisión, de determinación y de formalismo que repercutía en mi pecho como un tañido claro y penetrante.

— Señor, me he permitido llamar á esta puerta y espero que me perdonará usted la molestia que le ocasiono presentándome á una hora tan intempestiva; pero es el caso que no conozco la localidad, y que agradecería muchísimo se sirviese indicarme una fonda.

(1) *B. A.*: *Bachelor of Arts* (Bachiller en letras).— *C. C.*: *Catholic Curate* (Vicario católico).— Los rectores firman: *P. P.*: *Parish priest* (Presbítero párroco).

— No hay más que una fonda en el pueblo — contesté lentamente. — Y esa fonda es, además, administración de correos, y aun almacén donde se expende de todo, desde alfileres y jabón hasta patas y chuletas de cerdo de Limerick. Del establecimiento se desprende una amalgama de olores, capaz de avergonzar á Constantinopla. En la actualidad se hospedan en la fonda personas de distinción: dos amazonas que deben cantar esta noche, en el salón de la escuela, romanzas y dúos de *Maritana* (1); y un acróbata alcoholizado, náufrago de una compañía de circo de infimo orden.

— ¡Bondad divina! — suspiró el recién llegado.

Creo que conseguí desconcertarlo, que era lo que me propuse. Entonces, cambié de tono, considerando seguro mi triunfo.

— No obstante — añadí, — si usted se contenta con una habitación humilde y con una alimentación modesta, me consideraré satisfechísimo ofreciéndole hospedaje en mi pobre presbiterio, hasta tanto que usted logre encontrar casa y establecerse. (2)

— Señor, es usted amabilísimo y le doy infinitas gracias. Dispénsame un momento; voy á despedir al cochero y á recoger la maleta.

Me pareció más humilde, y me suavicé. Pero continué decidido á mantener mi dignidad. Lo hice entrar en el salón; ya estaba encendida la lámpara y tuve ocasión propicia para observarle. Acostumbro sentarme de espaldas á la luz, con lo cual obtengo la doble ventaja de permanecer en la sombra y de contemplar perfectamente iluminado el rostro de mi interlocutor. El viajero se hallaba frente á mi, derecho cual un poste. Tenía enguantada una mano y jugueteaba distraídamente con el otro guante. Aseguro que era un buen mozo: bastante alto, ancho de espaldas,

(1) *Maritana*: ópera de Sullivan.

(2) Los coadjutores, en Irlanda, no habitan en la casa rectoral.

robusto sin obesidad, correctísimo y absolutamente intachable de pies á cabeza; no me hubiera gustado tenerlo por adversario en una partida de boxeo ó de *foot-ball*. Los cabellos negros, abundantes, lucientes y rizados, los llevaba muy bien peinados, con raya abierta al lado izquierdo; los ojos grandes, azules, inteligentes, miraban con franqueza, cara á cara; la boca era muy expresiva, hasta en los instantes de reposo, al entreabrirse para respirar. Vestía *ad. . .* — perdóname, querido lector, pero, como he leído y releído mucho á los clásicos, las citas de Horacio brotan en mí cual erupción primaveral. — Ni una línea blanca asomaba por encima de su cuello negro; mas, en medio, en el punto preciso de la unión del cuello, se destacaba un pecherín cuadrado, blanquísimo. Pesada cadena adornábale el chaleco, y el calzado, pulquerrimo, brillaba y relampagueaba al fulgor de la lámpara.

— ¿Quiere usted tomar algo? — le dije. — El viaje ha sido largo.

— Si no le sirve de molestia, tomaré una taza de té.

Llamé con la campanilla.

— Ana, una taza de té.

— ¿Una taza de . . . qué? — preguntó mi sirvienta, que sentía ese desprecio que sienten todas las mujeres hacia los hombres que beben té.

— Una taza de té — repetí, — y que no tarde.

— ¡Bueno! ¡Bueno! — murmuró Ana.

Sin embargo, al cabo de algunos minutos volvió, trayendo, con el té, pasteles capaces de abrir el apetito á un *alderman* (1), y un par de huevos estrellados sobre pan bien tostadito. Me sentí terriblemente orgulloso de mi servicio doméstico y de mi casa. Lo único que me preocupaba era pensar que Ana jamás había sido tan previsora. Ella me dio la explicación á la mañana siguiente:

(1) *Alderman*: especie de concejal, acusado de vivir en constante hartura.

— No me era completamente simpático; no, señor. Pero cuando vi la maleta, brillantemente chapeada, y cuando tomé su manta de viaje — tan rica y tan suave que la reina la habría usado con fruición, — dije para mis adentros: Ana, ese señor es un caballero. ¡Quién sabe si será el mismo señor obispo!

— ¿Cómo encuentra usted el té? — le pregunté.

— Sencillamente delicioso.

Comía con bonísimas ganas. ¡Pobre muchacho! Debía de sentir hambre después de una jornada tan larga; sin embargo, masticaba cada bocado como el buey come la hierba en una tarde estival, sin ruido y sin prisa; y se llevaba á los labios mi pobre y viejísima taza de loza, con tanta delicadeza cual si hubiera sido de finísima porcelana de Sèvres.

Entablamos conversación.

— Me temo — le dije para tantear el terreno, — que no encuentre usted esta parroquia muy lucida, comparada con la que ha dejado. Por supuesto, ¿usted ha ejercido ya el sacerdocio?

— Claro que sí, señor rector; creí que su Excelencia se lo habría escrito á usted.

— ¡Dios mío! Tenía mis razones para pensar que iba usted á venir de coadjutor. Pero nuestro señor obispo es en extremo lacónico cuando escribe. Se lisonjea de poseer la virtud de la discreción.

Hablé así por no considerar conveniente dejarle suponer que el obispo me enviaba un coadjutor sin previo aviso. Creo que emplee un lenguaje cuidadoso, y no encuentro motivo para rectificar esta opinión después de nueve años y más, de trato frecuente con Horacio.

— El único ministerio que he desempeñado hasta la fecha, ha sido el de la parroquia de San Jacobo, en Manchester. Era una feligresía populosísima, en la que cualquiera cosecha abundantemente esos trabajos difíciles y

esas contrariedades que hacen penosa la vida sacerdotal. Confieso que no me desagrada que me hayan enviado á una coadjutoría rural.

—Pero allí tenía usted sociedad — observé. — Aquí, á menos de pasar una hora en el cuartel de la gendarmería, la única sociedad que se encuentra se reduce á tal cual rato de conversación con una anciana en la puerta de su casa, ó algunos minutos de charla con los mozos, en la herrería.

—Es que tengo libros, señor rector, y le aseguro á usted que necesitaré bastante tiempo para repasar y recordar lo poco que conseguí aprender. Desde hace siete años apenas he abierto un libro de estudio.

La sinceridad de esta manifestación me hizo simpático á mi nuevo auxiliar.

—Aquí — le dije, — no hay que tomarse el trabajo de predicar en inglés atildado y elegante; no lo entenderían. En cambio tendrá que levantarse muchas noches para auxiliar á enfermos que viven en las cuevas de las montañas, á las cuales hay que llegar atravesando pantanos ó caminando por el cauce de un torrente. El sueldo de usted ascenderá á la suma de sesenta libras esterlinas anuales. Como compensación — me apresuré á añadir, — puede contar con todo el carbón de turba que necesite, así como con la avena y la paja que le haga falta para mantener el caballo; de vez en cuando, recibirá como regalito una libra de manteca, y, en Navidad, le enviarán tantos pavos que, necesariamente, se verá usted obligado á convertirse en exportador.

—Me ha pintado usted los aspectos buenos y malos del cargo que voy á desempeñar, señor rector — exclamó jovialmente mi nuevo vicario, — y estoy dispuesto á aceptar la situación tal cual es. Tengo por seguro que cobraré cariño á estas buenas gentes, y si así no acontece, no ha de ser por culpa mía.

Aumentóse más y más mi simpatía afectuosa hacia el coadjutor, al verlo tan joven, tan inteligente, tan animoso, tan inocente como un niño, y tan propicio á encontrarse satisfecho en un medio poco *selecto*. No quise, sin embargo, mostrarme muy expansivo desde el principio. Debía y quería mantener á salvo mi dignidad.

En las primeras horas de la mañana del día siguiente, comenzó mi educación. Después de haberme ayudado á celebrar la Misa, el nuevo coadjutor celebró la suya en mi capillita; seguidamente, fresco, despabilado, satisfecho y sonriente, bajó á tomar el desayuno. Le pregunté cómo había dormido.

—Muy bien — me contestó. — Unicamente me he despertado al oír el són de una campana, á lo lejos.

—Eran las campanadas de las seis en el castillo. A propósito, ¿adónde se marcha usted?

—A ninguna parte; hago cuenta de no moverme de aquí hasta el domingo.

—Pero ¿se ha afeitado usted?

—Naturalmente — murmuró, con imperceptible sonrisa. — No sabría desayunarme, ni mucho menos celebrar la santa Misa, sin haberme afeitado.

—Veo que tiene usted un cuello limpiísimo. ¿No se lo mudará todos los días?

—Sí, señor rector.

¡Pobre Padre Tomás! — pensé para mis adentros. — ¡Esto sí que es un cambio! — Pero nada dije, y me limité á enviar en el acto mis navajas de afeitar, para que les dieran un repaso.

Justamente llegó una carta del señor obispo.

“Mi querido Padre Dan: He considerado necesario un cambio en esa coadjutoría. El Padre Laberty tenía ya bien ganado el ascenso; envío para substituirle á una persona, en la cual hay cifradas grandes esperanzas. Llega de Inglaterra, y los feligreses y el clero lo alaban poniéndolo

por las nubes. Ha disfrutado la beca de los *Intermediate Arts* y ha obtenido medalla de oro por los estudios del griego. Acaso usted lo estimule á refrescar los conocimientos helenísticos que posee, pues según afirma, los ha descuidado algo, por falta de tiempo. Entre los dos pueden fundar una academia en Kilronan.

De usted, en Nuestro Señor Jesucristo...."

—¡Hábil! señor obispo —pensé.—¡Hábil! ¡Muy hábil!—Y detuve la mirada en el renglón que se refería á la *medalla de oro por los estudios del griego*. Dejé caer la carta, y medité en la afirmación de Su Excelencia: "Puedo enviarle un coadjutor que le trastorne la cabeza en seis semanas." Pero, mirando al Padre Letheby por encima de mi taza, no logré descubrir en él nada de hechicería ni de diabolismo. Se me antojaba sencillamente un guapo muchacho lleno de franqueza, de inteligencia y de buen humor. Sin embargo.... ¿lograría acertar?

(Continuará)

α MISCELANEA ☿

Retiro mensual—El que corresponde al próximo mes de Mayo será el 13 de dicho mes.

α EXTRANJERO ☿

Un periódico prohibido—El Eminentísimo Cardenal Pedro Respighi, Vicario del Sumo Pontífice, ha prohibido el periódico llamado *Rivista di Cultura*, editado en Roma. A quienes leyeren dicho periódico los declara reos de pecado mortal; y si fueren miembros del Clero secular ó regular, declara que incurrirán *ipso facto* en la pena de suspensión *a divinis*. Dice además el Cardenal Vicario que quienes hayan obtenido la facultad en general de leer libros prohibidos no quedan por este solo hecho autorizados para leer la *Rivista di Cultura*.

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Año IV—Vol. IV { Mayo 1.º de 1909 } Núm. 7

Congregación de la Doctrina Cristiana

NOS INFRASCRIPTI

Cardinalis Protector, Præses et Administrator
Venerabilis Archisodalitatis
Doctrinæ Christianæ

IN ALMA URBE CANONICE INSTITUTÆ

Dilectis Nobis in Christo Sodalibus adscriptis Fraternitati seu
Congregationi in Parochiali Ecclesia S. Petri Diocesis Bogotensis

ORDINARIA AUCTORITATE CONSTITUTÆ SALUTEM

Quum Archisodalitati huic Nostræ propositum sit religiosam fidelium institutionem provehere ac moderari, non in hac solum Apostólici principatus arce, sed qua late catholicus patet orbis, ad ipsamque pertineat alias id genus congregationes et sodalitates adsciscere, institutis nostris informare, privilegiorum et indulgentiarum specialium consortes efficere, eorum votis libenter annuimus, qui, saluberrimi hujus ministerii societatem petentes, fiduciam præbent, sese, per catechesis præceptionem, magno usui fore ad assequendum finem huic principi sodalitati propositum.

Itaque, quum ex Ordinarii vestri litteris cognoverimus, sodalitatem istam seu congregationem inter vos sanctis operibus et christianæ doctrinæ trandendæ præcipuo studio commendari, eandemque ab Ordinario vestro cons-